

Re: Delivery Status Notification (Failure)

Armando Echeverri <abogadoaecheverri@gmail.com>

Lun 04/10/2021 10:42 AM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Adjunto archivo de correo con recurso y archivos adjuntos, que presentó errores al ser enviado.

Atentamente,

ARMANDO J. ECHEVERRI O.

Abogado

El lun, 4 oct 2021 a las 10:10, Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali (<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo

Su solicitud arroja lo siguiente:

La respuesta fue:

```
DNS Error: 10352412 DNS type 'mx' lookup of cendoj.ramaiudlclal.qov-co
responded with code NXDOMAIN Domain name not found:
cendoj.ramaiudlclal.qov-co
```

----- Forwarded message -----

From: "Armando José Echeverri Orejuela" <abogadoaecheverri@gmail.com>

To: "'memoriales'" <j08ofejecmcan@cendoj.ramaiudlclal.qov-co>

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 1 Oct 2021 15:03:44 -0500

Subject: RECURSO DE REPOSICION PROCESO RAD # 27-2012-00-276 DTE C. R. PLAZUELA DEL LILI
DDO CELANIA TENORIO Y OTRO

----- Message truncated -----

Por favor remitir nuevamente su solicitud, con los documentos adjuntos si es el caso o el correo completo para dar tramite oportuno a su solicitud.

Atentamente

Anghy Lorena Quilindo
asistente administrativo

De: Armando Echeverri <abogadoaecheverri@gmail.com>

Enviado: viernes, 1 de octubre de 2021 04:44 p. m.

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

Cordial saludo

Remito recurso que envie a la 15:01 pero se fue a un correo errado al copiar y pegar.

----- Forwarded message -----

De: Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

Date: vie, 1 oct 2021 a las 15:03

Subject: Delivery Status Notification (Failure)

To: <abogadoaecheverri@gmail.com>



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **j08ofejecmcan@cendoj.ramaiudlclal.qov-co** porque no se ha encontrado el dominio **cendoj.ramaiudlclal.qov-co**. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

DNS Error: 10352412 DNS type 'mx' lookup of cendoj.ramaiudlclal.qov-co responded with code NXDOMAIN Domain name not found: cendoj.ramaiudlclal.qov-co

----- Forwarded message -----

From: "Armando José Echeverri Orejuela" <abogadoaecheverri@gmail.com>

To: "memoriales" <j08ofejecmcan@cendoj.ramaiudlclal.qov-co>

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 1 Oct 2021 15:03:44 -0500

Subject: RECURSO DE REPOSICION PROCESO RAD # 27-2012-00-276 DTE C. R. PLAZUELA DEL LILI
DDO CELANIA TENORIO Y OTRO

----- Message truncated -----

Armando J. Echeverri Orejuela
Abogado
Universidad de San Buenaventura
Cali

Cali, 1 de septiembre de 2021

Señores
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
E. S. D.

REFERENCIA:

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DEL LILI
Demandado: CELANIA TENORIO ARROYO Y OTRO
Radicado: 27-212-00-276
Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN

ARMANDO JOSÉ ECHEVERRI OREJUELA, abogado en ejercicio que obra en este asunto en nombre y representación del CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DE LILI dentro del trámite de desarchivo y entrega de oficios de levantamiento de embargo de predio del proceso de la referencia de radicación, concurro respetuosamente ante su H. Despacho, con el fin de interponer recurso de reposición en contra del auto 3167 del 27 de septiembre de 2021 a la negativa de entrega de los oficios de levantamiento de embargo vigentes aún en las anotaciones 7 de las matriculas inmobiliarias No. 370-779796 y 370-779551.

JUSTIFICACION PARA LA SOLICITUD:

Dentro del auto recurrido se hace referencia que el motivo para negar la emisión de una actualización del oficio de levantamiento de embargo es el hecho de que estos ya han sido solicitados por la parte demandada, sin verificar que los oficios hayan sido radicado en la Oficina de Instrumentos Públicos, para cumplir con el objetivo del decreto de este documento, es decir, que el predio quede sin embargo alguno. Lo anterior puede ser claramente verificado en los certificados de tradición 370-779796 y 370-779551, que en su anotación 7, tienen los embargos decretados en el proceso de la referencia y que no hay anotaciones posteriores que cancele dichos embargos. No habría razón justificable el hecho solicitar el oficio de levantamiento de embargo de un predio que ya no está embargado. Se realiza la solicitud

Cra. 93 No. 28-60
Teléfonos 3006113084
Email: abogadoaecheverri@gmail.com
Cali-Colombia

Armando J. Echeverri Orejuela
Abogado
Universidad de San Buenaventura
Cali

porque el embargo continua vigente.

CONCLUSION

De lo anterior se concluye, que negar la entrega de los oficios del levantamiento de embargo actualizados estaría violando:

1. La norma procesal prevista en el numeral 4 de artículo 597 del C. G. P. , que establece la entrega de estos oficios para lograr el levantamiento de un embargo que aun esta vigente.
2. El artículo 23 de la Constitución Nacional, por cuanto se ha dado respuesta a una petición de forma incompleta sin haber verificado que los oficios solicitados hubiesen sido utilizado para lo que se emitieron, es decir la respuesta niega la solicitud, sin haber verificado que el embargo hubiese sido levantado, situación que es fácilmente verificable requiriéndole a la parte solicitante los certificados de tradición de los predios embargados.
3. El artículo 29 de la Constitución Nacional, por cuanto está bloqueando el curso de un proceso ejecutivo que no generará los objetivos buscados, sin la entrega de los oficios solicitados, configurándose de ésta manera una violación al debido proceso.

PETICION

Solicito, Señor Juez, decretar la ilegalidad del autos 3167 del 27 de septiembre de 2021, por cuanto se están violando los artículo 597 inciso 4 del Código General del Proceso, así como los derechos fundamentales, de derecho de petición, a un debido proceso y al acceso a la justicia, sin tener una justa causa.

DERECHO

Fundamento la presente demanda en las siguientes disposiciones:

1. De orden legal:

1.1 Del Código de General del Proceso *Artículos 597 inc. 4*

Cra. 93 No. 28-60
Teléfonos 3006113084
Email: abogadoaecheverri@gmail.com
Cali-Colombia

*Armando J. Echeverri Orejuela
Abogado
Universidad de San Buenaventura
Cali*

2. De orden constitucional
Los artículos 23, 29 y 228.

PRUEBAS

Solicito se tenga como tal los certificados de tradición de las matriculas inmobiliarias 370-779796 y 370-779en las que se puede apreciar los embargos aún vigentes.

COMPETENCIA

Es usted competente, Señor Juez, para conocer del recurso de reposición, por encontrarse bajo su despacho el trámite del proceso.

De l Señor Juez

Atentamente,

ARMANDO JOSE ECHEVERRI OREJUELA
C.C. No. 80.414.147 de Bogotá
T. P. No. 120308 C. S. J.

*Cra. 93 No. 28-60
Teléfonos 3006113084
Email: abogadoaecheverri@gmail.com
Cali-Colombia*



Armando Echeverri <abogadaoecheverri@gmail.com>

RECURSO DE REPOSICION PROCESO RAD # 27-2012-00-276 DTE C. R. PLAZUELA DEL LILI DDO CELANIA TENORIO Y OTRO

4 mensajes

Armando José Echeverri Orejuela <abogadaoecheverri@gmail.com>
 Para: memoriales <j08ofejecmcan@cendoj.ramaiudlclal.gov-co>

1 de octubre de 2021, 15:03

DETALLE	IDENTIFICACION
JUZGADO	OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
NOMBRE DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIA PLAZUELA DEL LILI
No. DE IDENTIFICACION	900229196
NOMBRE DEMANDADO	CELANIA TENORIO ARROYO Y OTRO
No. DE IDENTIFICACION	31376571
No. DE RADICACION	27-2012-00-276

SOLICITUD	SELECCIÓN	SOLICITUD	SELECCIÓN
CORRER ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO		MEDIDAS CAUTELARES	
REMANENTES		PAGO DEPOSITOS JUDICIALES	
DESISTIMIENTO TACITO		TERMINACIÓN DEL PROCESO	
RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICA		DILIGENCIA FECHA DE REMATE	
ACEPTACION DEPENDENCIA JUDICIAL		CORRER TRASLADO AVALUO	
RECURSOS		DESARCHIVO	X RECURSO DE REPOSICION

3 adjuntos

PQR 146 370-779551-190626194421264724.pdf
80K

APT 501-3 370-779796-190626926221264723.pdf
80K

MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION CONTRA NEGATIVA A ENTREGA DE OFICIOS DE DESEMBARGO.pdf
318K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
 Para: abogadaoecheverri@gmail.com

1 de octubre de 2021, 15:03



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **j08ofejecmcan@cendoj.ramaiudlclal.gov-co** porque no se ha encontrado el dominio **cendoj.ramaiudlclal.gov-co**. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

DNS Error: 10352412 DNS type 'mx' lookup of cendoj.ramaiudlclal.qov-co responded with code NXDOMAIN Domain name not found:
cendoj.ramaiudlclal.qov-co

Final-Recipient: rfc822: j08ofejecmcan@cendoj.ramaiudlclal.qov-co

Action: failed

Status: 4.0.0

Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 10352412 DNS type 'mx' lookup of cendoj.ramaiudlclal.qov-co responded with code NXDOMAIN

Domain name not found: cendoj.ramaiudlclal.qov-co

Last-Attempt-Date: Fri, 01 Oct 2021 13:03:48 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----

From: "Armando José Echeverri Orejuela" <abogadaecheverri@gmail.com>

To: "memoriales" <j08ofejecmcan@cendoj.ramaiudlclal.qov-co>

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 1 Oct 2021 15:03:44 -0500

Subject: RECURSO DE REPOSICION PROCESO RAD # 27-2012-00-276 DTE C. R. PLAZUELA DEL LILI DDO CELANIA TENORIO Y OTRO

----- Message truncated -----

Armando Echeverri <abogadaecheverri@gmail.com>

1 de octubre de 2021, 16:44

Para: memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo

Remito recurso que envíe a la 15:01 pero se fue a un correo errado al copiar y pegar.

[El texto citado está oculto]

----- Forwarded message -----

From: "Armando José Echeverri Orejuela" <abogadaecheverri@gmail.com>

To: "memoriales" <j08ofejecmcan@cendoj.ramaiudlclal.qov-co>

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 1 Oct 2021 15:03:44 -0500

Subject: RECURSO DE REPOSICION PROCESO RAD # 27-2012-00-276 DTE C. R. PLAZUELA DEL LILI DDO CELANIA TENORIO Y OTRO

----- Message truncated -----

Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

4 de octubre de 2021,

<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

10:10

Para: Armando Echeverri <abogadaecheverri@gmail.com>

Cordial saludo

Su solicitud arroja lo siguiente:

La respuesta fue:

DNS Error: 10352412 DNS type 'mx' lookup of cendoj.ramaiudlclal.qov-co responded with code NXDOMAIN Domain name not found:
cendoj.ramaiudlclal.qov-co

----- Forwarded message -----

From: "Armando José Echeverri Orejuela" <abogadaecheverri@gmail.com>

To: "memoriales" <j08ofejecmcan@cendoj.ramaiudlclal.qov-co>

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 1 Oct 2021 15:03:44 -0500

Subject: RECURSO DE REPOSICION PROCESO RAD # 27-2012-00-276 DTE C. R. PLAZUELA DEL LILI DDO CELANIA TENORIO Y OTRO

----- Message truncated -----

Por favor remitir nuevamente su solicitud, con los documentos adjuntos si es el caso o el correo completo para dar tramite oportuno a su solicitud.

Atentamente

4/10/21 10:33

Gmail - RECURSO DE REPOSICION PROCESO RAD # 27-2012-00-276 DTE C. R. PLAZUELA DEL LILI DDO CELANIA TENORIO Y OT...

Anghy Lorena Quilindo
asistente administrativo

De: Armando Echeverri <abogadoecheverri@gmail.com>

Enviado: viernes, 1 de octubre de 2021 04:44 p. m.

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

[El texto citado está oculto]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190626194421264724

Nro Matrícula: 370-779551

Pagina 1

Impreso el 26 de Junio de 2019 a las 10:34:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 29-08-2007 RADICACIÓN: 2007-66622 CON: ESCRITURA DE: 09-08-2007

CODIGO CATASTRAL: 760010100177500640001900010071 COD CATASTRAL ANT: 760010117750064007109010001

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3732 de fecha 27-07-2007 en NOTARIA 3 de CALI PARQUEADERO 146 SOTANO con area de 12,52M2. con coeficiente de 0.10% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

JARAMILLO MORA S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. CORFINSURA, ESCRITURA 1501 DEL 29-04-2005 NOTARIA 10 CALI, REGISTRADA EL 20-05-2005.LA CORPORACION CORFINSURA ADQUIRIO POR DACION EN PAGO QUE LE HIZO LA CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A SEGUN ESCRITURA 194 DEL 24-01-2001 NOTRIA 2 CALI, REGISTRADA EL 25-01-2001.CONSTRUCTORA MELENDEZ EFECTUO DESENGLOBE DEL LOTE CON MAT.370-634663 MEDIANTE ESCRITURA 3603 DEL 30-11-2000 NOTRIA 11 CALI, REGISTRADA EL 04-12-2000.-SOC. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MELENDEZ LTDA., POR LA ESCRITURA #1170 DEL 30-03-89 NOTARIA 11. DE CALI, REGISTRADA EL 04-04-89 VERIFICO ENGLOBE POR LA ESCRITURA # 1883 DEL 30-06-88 NOTARIA 6. DE CALI, REGISTRADA EL 06-07-88 VERIFICO LA SEGREGACION DE UN LOTE DE TERRENO Y POR LA ESCR.#3351 DEL 23-10-87 NOTARIA 11 DE CALI, REGISTRADA EL 30-10-87 VERIFICO UN ENGLOBE DE LO ADQUIRIDO ASI: UNA PARTE POR COMPRA QUE HIZO A MELENDEZ S.A., SEGUN ESCRITURA #2014 DEL 29-07-87 NOTARIA 6. DE CALI, REGISTRADA EL 05-08-87.* OTRA PARTE POR COMPRA QUE HIZO A MELENDEZ S.A., SEGUN ESCRITURA #3351 DEL 23 DE OCTUBRE DE 1.987 NOTARIA 11 DE CALI, REGISTRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1.987.- SOC. MELENDEZ S.A., ADQUIRIO POR APORTE DE LA SOC. GARCES GIRALDO HERMANOS, POR ESCRITURA #1431 DEL 13 DE MAYO DE 1.949 NOTARIA 1. DE CALI, REGISTRADA EL 23-06-49. POR ESCRITURA #632 DEL 22-02-52 NOTARIA 1. DE CALI, REGISTRADA EL 22-03-52 COMPRO A MANUEL ANTONIO ORDOEZ, UNA MEJORAS. POR ESCRITURA #4055 DEL 10-09-53 NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 22-01-57 CAMBIO SU RAZON SOCIAL DE INGENIO MELENDEZ S.A., POR INGENIO MELENDEZ LTDA., Y POR ESCRITURA #7188 DEL 14-12-68 NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 22-01-69, CAMBIO DE NUEVO SU RAZON SOCIAL POR INGENIO MELENDEZ S.A., ACLARADA POR ESCR.#5775 DEL 28-12-68 NOTARIA 9. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13 DE MAYO DE 1.969Y POR ESCRITURA #4044 DEL 26-11-84 NOTARIA 9. DE CALI, REGISTRADA EL 27-11-84 EFECTUO RELOTEO Y POR ESCRITURA #819 DEL 30-04-85 NOTARIA 6. DE CALI, REGISTRADA EL 07-05-85, VERIFICO ENGLOBE.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 98A 42-86 CONJ. RESIDENCIAL PLAZUELA DEL LILI PARQUEADERO 146 SOTANO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

370 - 634663

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-05-2005 Radicación: 2005-40545

Doc: ESCRITURA 1501 del 29-04-2005 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA SEGUNDA COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO MORA S.A

X

A: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A CORFINSURA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-08-2007 Radicación: 2007-66622

Doc: ESCRITURA 3732 del 27-07-2007 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190626194421264724

Nro Matrícula: 370-779551

Pagina 2

Impreso el 26 de Junio de 2019 a las 10:34:21 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DEL LILI. LEY 675 DE AGOSTO 3 DE 2001. B.FISCAL 00032815-2007.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JARAMILLO MORA S.A.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-02-2009 Radicación: 2009-13566

Doc: ESCRITURA 3456 del 29-12-2008 NOTARIA 4 de CALI

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - PARCIAL - DE HIPOTECA ESC.# 1501, TOTAL PARA ESTE INMUEBLE Y DOS MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. (ABSORBENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A.)

A: JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A -ANTES-(JARAMILLO MORA S.A)

NIT# 8000949689 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-02-2009 Radicación: 2009-13566

Doc: ESCRITURA 3456 del 29-12-2008 NOTARIA 4 de CALI

VALOR ACTO: \$84,300,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA - ESTE INMUEBLE Y DOS MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A -ANTES-(JARAMILLO MORA S.A)

NIT# 8000949689

A: CAICEDO DE WHITE MARVIN

CC# 29222208 X

A: TENORIO ARROYO CELANIA

CC# 31376571 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-02-2009 Radicación: 2009-13566

Doc: ESCRITURA 3456 del 29-12-2008 NOTARIA 4 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - ESTE INMUEBLE Y DOS MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAICEDO DE WHITE MARVIN

CC# 29222208 X

DE: TENORIO ARROYO CELANIA

CC# 31376571 X

A: BANCOLOMBIA S.A. 890903938-8

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190626194421264724

Nro Matrícula: 370-779551

Pagina 3

Impreso el 26 de Junio de 2019 a las 10:34:21 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 16-07-2012 Radicación: 2012-60035

Doc: OFICIO 1457 del 19-06-2012 JUZGADO 27 CIVIL MPAL de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SOBRE ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DEL LILI P.H.

A: CAICEDO DE WHITE MARVIN

CC# 2922208 X

A: TENORIO ARROYO CELANIA

CC# 31376571 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-6054 Fecha: 24-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-7372 Fecha: 04-12-2013

SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-296255

FECHA: 26-06-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

[Handwritten signature]

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190626926221264723

Nro Matrícula: 370-779796

Pagina 1

Impreso el 26 de Junio de 2019 a las 10:34:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI
FECHA APERTURA: 29-08-2007 RADICACIÓN: 2007-66622 CON: ESCRITURA DE: 09-08-2007
CODIGO CATASTRAL: 760010100177500640001900010316COD CATASTRAL ANT: 760010117750064031609010001

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3732 de fecha 27-07-2007 en NOTARIA 3 de CALI APARTAMENTO 501 TORRE 3 con area de 67.14M2. con coeficiente de 0.53% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

JARAMILLO MORA S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. CORFINSURA, ESCRITURA 1501 DEL 29-04-2005 NOTARIA 10 CALI, REGISTRADA EL 20-05-2005.LA CORPORACION CORFINSURA ADQUIRIO POR DACION EN PAGO QUE LE HIZO LA CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A SEGUN ESCRITURA 194 DEL 24-01-2001 NOTRIA 2 CALI, REGISTRADA EL 25-01-2001.CONSTRUCTORA MELENDEZ EFECTUO DESENGLOBE DEL LOTE CON MAT.370-634663 MEDIANTE ESCRITURA 3603 DEL 30-11-2000 NOTRIA 11 CALI, REGISTRADA EL 04-12-2000.-SOC. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MELENDEZ LTDA., POR LA ESCRITURA #1170 DEL 30-03-89 NOTARIA 11. DE CALI, REGISTRADA EL 04-04-89 VERIFICO ENGLOBE POR LA ESCRITURA # 1883 DEL 30-06-88 NOTARIA 6. DE CALI, REGISTRADA EL 06-07-88 VERIFICO LA SEGREGACION DE UN LOTE DE TERRENO Y POR LA ESCR.#3351 DEL 23-10-87 NOTARIA 11 DE CALI, REGISTRADA EL 30-10-87 VERIFICO UN ENGLOBE DE LO ADQUIRIDO ASI: UNA PARTE POR COMPRA QUE HIZO A MELENDEZ S.A., SEGUN ESCRITURA #2014 DEL 29-07-87 NOTARIA 6. DE CALI, REGISTRADA EL 05-08-87.-* OTRA PARTE POR COMPRA QUE HIZO A MELENDEZ S.A., SEGUN ESCRITURA #3351 DEL 23 DE OCTUBRE DE 1.987 NOTARIA 11 DE CALI, REGISTRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 1.987.- SOC. MELENDEZ S.A., ADQUIRIO POR APORTE DE LA SOC. GARCES GIRALDO HERMANOS, POR ESCRITURA #1431 DEL 13 DE MAYO DE 1.949 NOTARIA 1. DE CALI, REGISTRADA EL 23-06-49. POR ESCRITURA #632 DEL 22-02-52 NOTARIA 1. DE CALI, REGISTRADA EL 22-03-52 COMPRO A MANUEL ANTONIO ORDOEZ, UNA MEJORAS. POR ESCRITURA #4055 DEL 10-09-53 NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 22-01-57 CAMBIO SU RAZON SOCIAL DE INGENIO MELENDEZ S.A., POR INGENIO MELENDEZ LTDA., Y POR ESCRITURA #7188 DEL 14-12-68 NOTARIA 2. DE CALI, REGISTRADA EL 22-01-69, CAMBIO DE NUEVO SU RAZON SOCIAL POR INGENIO MELENDEZ S.A., ACLARADA POR ESCR.#5775 DEL 28-12-68 NOTARIA 9. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 13 DE MAYO DE 1.969Y POR ESCRITURA #4044 DEL 26-11-84 NOTARIA 9. DE CALI, REGISTRADA EL 27-11-84 EFECTUO RELOTEO Y POR ESCRITURA #819 DEL 30-04-85 NOTARIA 6. DE CALI, REGISTRADA EL 07-05-85, VERIFICO ENGLOBE.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 98A 42-86 CONJ. RESIDENCIAL PLAZUELA DEL LILI APARTAMENTO 501 TORRE 3

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

370 - 634663

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-05-2005 Radicación: 2005-40545

Doc: ESCRITURA 1501 del 29-04-2005 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA SEGUNDA COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO MORA S.A

X

A: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A CORFINSURA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-08-2007 Radicación: 2007-66622

Doc: ESCRITURA 3732 del 27-07-2007 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190626926221264723

Nro Matrícula: 370-779796

Pagina 2

Impreso el 26 de Junio de 2019 a las 10:34:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DEL LILI. LEY 675 DE AGOSTO 3 DE 2001. B.FISCAL 00032815-2007.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JARAMILLO MORA S.A.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-02-2009 Radicación: 2009-13566

Doc: ESCRITURA 3456 del 29-12-2008 NOTARIA 4 de CALI

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - PARCIAL - ESC.# 1501, TOTAL PARA ESTE INMUEBLE Y DOS MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. (ABSORBENTE DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A.)

A: JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A -ANTES-(JARAMILLO MORA S.A)

NIT# 8000949689 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-02-2009 Radicación: 2009-13566

Doc: ESCRITURA 3456 del 29-12-2008 NOTARIA 4 de CALI

VALOR ACTO: \$84,300,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA - ESTE INMUEBLE Y DOS MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA S.A -ANTES-(JARAMILLO MORA S.A)

NIT# 8000949689

A: CAICEDO DE WHITE MARVIN

CC# 29222208 X

A: TENORIO ARROYO CELANIA

CC# 31376571 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-02-2009 Radicación: 2009-13566

Doc: ESCRITURA 3456 del 29-12-2008 NOTARIA 4 de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - ESTE INMUEBLE Y DOS MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAICEDO DE WHITE MARVIN

CC# 29222208 X

DE: TENORIO ARROYO CELANIA

CC# 31376571 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

890903938-8

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190626926221264723

Nro Matrícula: 370-779796

Pagina 3

Impreso el 26 de Junio de 2019 a las 10:34:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 16-07-2012 Radicación: 2012-60035

Doc: OFICIO 1457 del 19-06-2012 JUZGADO 27 CIVIL MPAL de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL SOBRE ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DEL LILI P.H.

A: CAICEDO DE WHITE MARVIN

CC# 29222208 X

A: TENORIO ARROYO CELANIA

CC# 31376571 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-6054 Fecha: 24-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-CATASTROS DESCENTRALIZADOS-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-7372 Fecha: 04-12-2013

SE INCORPORA NUEVA FICHA CATASTRAL DE 30 DIGITOS, SUMINISTRADA POR LA SUB-SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL DE CALI, SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-296251

FECHA: 26-06-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

[Handwritten signature]

El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA